



DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL CÓDIGO ECPAT

La empresa **RIU Hotels & Resorts**, consciente de que la Explotación Sexual Comercial de menores de edad en todo el mundo es una problemática que implica a la Industria del Turismo, asume la voluntad de adherirse al **Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes (ECPAT)**, manifestando el compromiso de cumplimiento con los seis criterios de dicho código:

1. Establecer una política ética corporativa contra la explotación sexual comercial de menores.
2. Formar a la plantilla en todos los países donde opera.
3. Introducir una cláusula en los contratos con proveedores estableciendo el rechazo común de la explotación sexual comercial de menores de edad.
4. Proporcionar información a los clientes por medio de material divulgativo y de nuestra página web.
5. Proporcionar información a los “agentes locales clave” en cada destino.
6. Informar anualmente sobre la implantación de estos puntos.

Y por tanto asume la implantación de actuaciones y buenas prácticas encaminadas a la erradicación del problema, incorporando a sus políticas de Responsabilidad Social los siguientes compromisos:

1. Promover los Derechos Humanos y, en particular, los Derechos de la infancia.
2. Rechazar, reprimir y condenar la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y en particular cuando afecte a menores.
3. Adoptar medidas preventivas para impedir la elaboración o difusión de programas turísticos que promuevan o fomenten contactos sexuales con personas menores de edad.